

Circular 9/2001 de 17 de mayo

NUEVOS CRITERIOS ORIENTATIVOS EN MATERIA DE HONORARIOS

Se cumplen cien días desde que tomé posesión del cargo de Decano y me complace poder decir que la nueva Junta de Gobierno hemos podido cumplir en ese plazo, entre otros de los que informaré próximamente, uno de nuestros más urgentes compromisos, ultimar los trabajos para ofrecer a los colegiados de Zaragoza unos nuevos criterios de honorarios, adaptados a las exigencias actuales. La Junta de Gobierno, en dos sesiones monográficas, ha examinado el trabajo realizado por la Comisión encargada de revisar los criterios orientativos de honorarios, para adaptarlos a las importantes modificaciones introducidas por la Ley de Enjuiciamiento Civil, contemplar los cambios producidos en otras jurisdicciones, revisar los importes recomendados y adaptar al euro cuantas referencias económicas incluyen los criterios.

Ante todo, es deseo de la Junta de Gobierno dejar constancia pública y expresa de su reconocimiento a la labor realizada por los compañeros componentes de la Comisión, que en un tiempo record han conseguido superar con creces el reto que suponía una revisión especialmente difícil por su amplitud y complejidad.

En segundo lugar y aunque la aprobación de las normas de honorarios es competencia directa de la Junta de Gobierno, así lo establece el artículo 62. A 10) del Estatuto General de la Abogacía, nuestro deseo es que un tema de tanta incidencia en la vida profesional puede ser opinado y elaborado entre todos. Con tal finalidad, a partir del miércoles 23 de mayo, los interesados podrán consultar la propuesta de nuevas Normas, tanto en el Colegio como en la Sala de Letrados del Juzgado. Los interesados en obtener una fotocopia total o parcial, pueden interesarla en el Departamento de Publicaciones (planta 4ª).

Durante 16 días, desde el citado 23 de mayo, hasta las 15'00 horas del viernes 8 de junio, podrán presentarse enmiendas de cambio, adición o supresión para mejorar el texto, y para la penúltima semana de junio se convocará una Junta General a la que se someterán el proyecto y las enmiendas que se propongan. Planteamos un calendario algo apretado y que exigirá un cierto esfuerzo, porque pensamos que es prioritario que las nuevas normas entren en vigor cuanto antes y nos hemos marcado como fecha óptima el 1º. de julio. Si el número de sugerencias a analizar o de cambios a introducir lo hiciera imposible, la entrada en vigor se fijaría para el primero de septiembre.

JORNADAS SOBRE LA LEY DE ARRENDAMIENTOS URBANOS

Tras seis años de vigencia de la Ley de Arrendamientos Urbanos, y más de tres años desde que se hicieron por el Colegio las [Primeras Jornadas](#) de valoración de la Ley, parece oportuno volver a dedicar un tiempo a analizar la experiencia acumulada y los problemas que se han ido suscitando. Con dicha finalidad, por la Comisión de Formación y Cultura se ha organizado una Jornada de análisis y debate que tendrá lugar en el Salón de Actos del Colegio el próximo 25 de mayo con arreglo al programa que adjuntamos.

CONFERENCIA-COLOQUIO SOBRE VECINDAD CIVIL Y RÉGIMEN ECONÓMICO-MATRIMONIAL

La Comisión de Mujeres Abogadas del Colegio ha organizado una [Conferencia-coloquio](#) sobre Vecindad Civil y Régimen Económico Matrimonial para el próximo día 31 de mayo. La Ponencia correrá a cargo de D. José Luis Merino y Hernández, Presidente de la Academia de Jurisprudencia y Legislación y Notario, y tendrá lugar en el Salón de Actos del Colegio, a las 19'15 horas del citado día 31 de mayo. Siendo el acto abierto a todos los colegiados.

NUEVOS SERVICIOS EN LA WEB

En desarrollo del Convenio que tenemos suscrito con la entidad Bankinter, hemos llegado a un acuerdo para ampliar la oferta de servicios a los colegiados en la Web del Colegio, introduciendo en la misma un acceso directo a e-Bankinter. El botón de acceso, con la denominación Banca Virtual, figurará en breve en la página principal de la Web del Colegio y además de permitir el acceso en general a los servicios del banco, contemplará una zona privada, de acceso restringido para los colegiados mediante la utilización de su clave personal, en la que disponer de información específica en aplicación del Convenio suscrito entre el Colegio y la entidad bancaria.

Dentro del plan de progresivo acceso a los servicios colegiales a través de Internet, se ha dotado ya de correo electrónico directo a los Servicios de Biblioteca, Formación, Publicaciones y Tesorería. El envío de correos a dichos servicios se hará indicando el nombre del servicio seguido de @reicaz.es, (ejemplo: biblioteca@reicaz.es). Con independencia, se mantiene la dirección general del Colegio en cabogados@reicaz.es.

- Biblioteca: biblioteca@reicaz.es
- Formación: formacion@reicaz.es
- Publicaciones: publicaciones@reicaz.es
- Tesorería: tesoreria@reicaz.es

ACREDITACIONES TURNO DE OFICIO

Recordamos que actualmente el Turno de Oficio y Asistencia al Detenido se factura por trimestres y que la acreditación de los asuntos que deben incluirse en la facturación del segundo trimestre de 2001 ha de presentarse en el Servicio hasta las 20 horas del viernes, 15 de junio.

CONVOCATORIAS RECIBIDAS

III Congreso Nacional de Responsabilidad Civil y Seguros.- Organizado por la Cámara Oficial de Comercio, Industria y Navegación de Gijón, tendrá lugar en dicha ciudad los días 7 a 9 de junio. Más información en el colegio y en los teléfonos 985180234 - 985180105.

IV Congreso Ibérico de Urbanismo.- Organizado por la Asociación Española de Técnicos Urbanistas, tendrá lugar en la ciudad de Mérida los días 7 a 9 de junio. Más información en el Colegio y en www.urbanismoiberico.org.

Un cordial saludo.

EL DECANO